



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABR 2014

Res. H N° 0301-14

Expte. N° 4.077/13

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Flor de María del Valle RIONDA, en ése momento Decana de la Facultad de Humanidades, solicitando ayuda económica para el pago de la membresía anual del **Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas**; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas es una entidad formada por representantes de Unidades Académicas de Universidades Nacionales, a la cual se encuentra afiliada esta casa de altos estudios;

QUE en las presentes actuaciones se adjunta comprobante del gasto debidamente conformado, que reúne los requisitos exigidos por las normativas vigentes, correspondiente al concepto mencionado en el exordio;

QUE en conformidad con la Circular 051-DGA-00 corresponde incorporar una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos hayan sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados para el pago de la membresía anual del **Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas**, correspondiente al año 2013, por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.8.3-Derechos y tasas con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Decanato**. -

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa